



AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el plazo para solicitar licencia de pastos está abierto **hasta el día VEINTE DE MARZO**. Se presentará una solicitud donde deberá aparecer el DNI (o CIF), el nombre y los apellidos, teléfono, así como el pueblo o parroquia donde se solicitan las licencias. Se especificará el número de terneros menores de 6 meses, el número de terneros-as entre 6 y 24 meses, número de vacas y toros (de más de 24 meses). Asimismo, se indicarán, caso de haberlas, el número de caballerías, ovejas y cabras.

Las solicitudes **FIRMADAS** deberán adaptarse al número de UGM que marque el pueblo o parroquia en los casos que así lo estipulen.

Se presentarán las solicitudes presencialmente o por una de estas dos vías (no se enviarán a ningún teléfono o correo particular):

Por Whatsapp al número **680 950 188**

Por Correo electrónico **ayuntamiento@somiedo.es**

Asimismo, se informa que para obtener la correspondiente licencia de pastos se deberá figurar inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes de Somiedo (en caso de tratarse de una sociedad, al menos uno de sus integrantes), o figurar en el acta de arrendamiento de pastos de la Parroquia correspondiente.

NOVEDAD: El presente año es imprescindible indicar la totalidad de los MUP o Comunales a los que se envía el ganado.

MUY IMPORTANTE: No olvidarse de realizar el movimiento de ganado de la explotación propia al CEA del pasto.



En Somiedo a de 2 marzo de 2026

SOLICITUD LICENCIAS DE PASTOS 2026

NIF -CIF _____ CEA _____

NOMBRE _____

TELÉFONO _____ PUEBLO _____

Montes de U.P. y/o Comunales _____

	-6 MESES	6-24 MESES	TOROS	VACAS	CABALLOS	OVEJAS	CABRAS
LICENCIAS							

Total cabezas de vacuno: _____

2 de marzo de 2026

Firma,